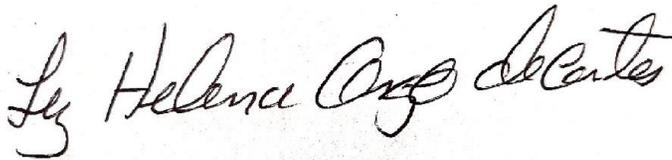


Radicación No. 2020-187
Amparo de Pobreza.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Armenia Quindío, veintiséis de enero de dos mil veintiuno

Se acepta la justificación presentada por la auxiliar de la justicia designado, en su reemplazo se designa al ab. HELENA GONZALEZ DE LEGUIZAMON quien de acuerdo a la lista de auxiliares de la Justicia, se localiza en el edificio de la Cámara de Comercio de esta ciudad.

NOTIFIQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez.

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDIO**

En estado No 014 de enero 29 DE 2021, se notifica a las partes el auto que antecede. (Art. 295 CG.P)

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario